

Relación del clima motivacional percibido con la orientación de meta, la motivación intrínseca y las opiniones y conductas de *fair play*

The relationship between perceived motivational climate and goal orientation, intrinsic motivation and fair play conducts and viewpoints

Jaime López Prado

Universidad de Oviedo

Recepción: noviembre 2010 • Aceptación: febrero 2011

DIRECTORES:

Dr. José A. Cecchini Estrada

Dra. Carmen González González de Mesa

CORRESPONDENCIA:

jaimeea@educastur.princast.es

El objetivo fue examinar la relación entre el clima motivacional percibido, la orientación de meta, la motivación intrínseca y las opiniones y comportamientos de *fair play* en deportistas cadetes de 1ª División de la Liga Española de Fútbol.

Además de completar una batería de cuestionarios al objeto de evaluar las variables comentadas se observaron 40 encuentros para registrar las conductas de *fair play*.

La muestra seleccionada estaba integrada por 82 jugadores varones, con edades comprendidas entre los 14 y los 16 años (media 15,1 años).

Los cuestionarios administrados fueron: Cuestionario 2 del Clima Motivacional Percibido en el Deporte (PMCSQ-2) Cuestionario de Percepción de Éxito (POSQ), el Cuestionario de Diversión de los sujetos con la Práctica Deportiva (CDPD), el Test de Motivación de Logro en Educación Física (MEF) y el Cuestionario de Identificación de Conductas, Actitudes y Valores relacionados con el *Fairplay*.

Para el estudio observacional de las conductas de *fair play* (faltas de contacto, conductas antideportivas y conductas deportivas) de los deportistas se utilizó la planilla diseñada por Cruz et al. (1996).

En primer lugar se llevó a cabo un análisis factorial confirmatorio mediante el programa AMOS 5.

Al objeto de conocer las relaciones que se establecen entre las variables, se realizó un análisis de correlaciones bivariadas utilizando el coeficiente de correlación de Pearson y análisis de correlación canónica. Se llevó a cabo un análisis de regresión para determinar si los valores y las conductas de *fair play* son predichas mejor por el clima motivacional, la orientación de meta o la motivación intrínseca.

Se utilizó el método de prueba del paquete estadístico SPSS que calcula la cantidad de la variación única en variables criterio explicadas por los predictores.

Los resultados obtenidos apoyan los descubrimientos de las investigaciones previas, siendo consistentes, en general, con las predicciones de la teoría de meta de logro en las que sugieren que existe más de una concepción de habilidad y que los patrones cognitivos y afectivos de un individuo están determinados por la concepción de habilidad adoptada.

Las percepciones de clima de maestría fueron asociadas positivamente a la orientación a la tarea, la diversión, el esfuerzo, la competencia percibida, las opiniones de divertimento y los comportamientos positivos de *fair play*, y negativamente a la ansiedad. El clima de ejecución fue positivamente relacionado a la orientación al ego, la ansiedad, las opiniones de juego duro y búsqueda de la victoria, y con las faltas y las conductas anti-*fair play*. El clima de ejecución emergió como la variable que predice tanto las opiniones como las conductas anti-*fair play*.

Palabras clave: clima motivacional percibido, orientación de meta, motivación intrínseca, *fair play*, deporte.

Key words: motivational climate, goal orientation, intrinsic motivation, fair play, sport.

Normas de Publicación

CONTENIDO

La Revista *CULTURA_CIENCIA_DEPORTE* (CCD) considerará para su publicación trabajos de investigación relacionados con las diferentes áreas temáticas y campos de trabajo en Educación Física y Deportes. Los trabajos se enviarán al Secretario Editorial de la revista, Prof. Dr. Pablo García Marín mediante envío electrónico a la siguiente **dirección electrónica**: ccd@pdi.ucam.edu

En caso de que no sea posible enviar mediante correo electrónico se podrá enviar a la siguiente **dirección postal**: Cultura, Ciencia y Deporte, Departamento de Ciencias de la Actividad Física y del Deporte. Facultad de Ciencias de la Salud, de la Actividad Física y del Deporte. Universidad Católica San Antonio de Murcia. Campus de Los Jerónimos s/n. Pabellón Docente nº 3; planta baja. 30107 GUADALUPE (Murcia). España.

Los manuscritos se enviarán acompañados de una carta de presentación en la que debe figurar de forma expresa: la aceptación de las normas de publicación, la sección de la revista en la que se desea publicar (Cultura, Ciencia, Deporte, Calle Libre, Recensión de libros, Tesis Defendidas o Cartas al Editor Jefe), un breve currículum de uno de los autores no superior a 60 palabras, propuesta de dos revisores relacionados con la temática y todas aquellas declaraciones juradas que se indican en los siguientes apartados. En la misma carta de presentación se tendrá que declarar si se ha recibido financiación para realizar el estudio y de qué tipo. Además, los autores deben manifestar que los resultados derivados del estudio no constituyen lucro, por parte de los productos citados, hacia los autores o CCD.

CONDICIONES

Sobre la selección de trabajos. Todos los trabajos recibidos serán examinados por el Comité de Redacción de la Revista *CULTURA_CIENCIA_DEPORTE*, que decidirá si reúnen las condiciones suficientes para pasar al proceso de revisión por pares a doble ciego por parte del Comité Asesor. Los artículos rechazados en esta primera valoración serán devueltos al autor indicándole los motivos por los cuales su trabajo no ha sido admitido. Así mismo, los autores de todos aquellos trabajos que, habiendo superado este primer filtro, no presenten los requisitos formales planteados en esta normativa, serán requeridos para subsanar las deficiencias detectadas en el plazo más breve posible.

Sobre la cesión de derechos. Todos los manuscritos están sujetos a revisión editorial. Podrán ser admitidos tanto artículos originales como revisiones, siempre y cuando sean inéditos. *Los autores remitirán una declaración jurada de no haber publicado ni enviado simultáneamente el artículo a otra revista*

para su revisión y posterior publicación. La aceptación de un artículo para su publicación en la Revista *CULTURA_CIENCIA_DEPORTE* implica la cesión de los derechos de reproducción del autor a favor de su editor, no pudiendo ser reproducido o publicado total o parcialmente sin autorización escrita del mismo. Igualmente, *el autor certificará que ostenta la legítima titularidad de uso sobre todos los derechos de propiedad intelectual e industrial correspondientes al artículo en cuestión.* Cualquier litigio que pudiera surgir en relación a lo expresado con anterioridad deberá ser dirimido por los juzgados de la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, España.

Sobre los principios éticos. Los trabajos enviados deben estar elaborados, si es el caso, respetando las recomendaciones internacionales sobre investigación clínica y con animales de laboratorio. En concreto el RD 944/1978 de 14 de abril y la Orden de recomendaciones internacionales sobre investigación clínica y con animales del Ministerio de Sanidad de 3 de agosto de 1982 por los que se regulan en España los Ensayos Clínicos en humanos, recogiendo los acuerdos de las asambleas médicas mundiales de Helsinki 64, Tokio 65 y Venecia 83 y las directivas comunitarias (UE) al respecto 75/318, 83/570, 83/571; y el RD 233/88 que desarrolla en España la directiva 86/609/UE sobre utilización de animales en experimentación y otros fines científicos. Se entiende que las opiniones expresadas en los artículos son responsabilidad exclusiva de los autores, no comprometiendo la opinión y política científica de la revista.

PRESENTACIÓN

Los trabajos se enviarán en formato digital a **ccd@pdi.ucam.edu**. Se debe usar un procesador de texto estándar, tipo Microsoft Word. El manuscrito debe estar escrito en castellano o en inglés, con una configuración de página en A-4 a doble espacio en su totalidad (fuente *Times New Roman*, tamaño 12), con márgenes de 2,5 cm en los lados y en los extremos superior e inferior de cada hoja. Todas las páginas irán numeradas correlativamente en el extremo inferior derecho. Los trabajos tendrán una extensión aproximada de 25 páginas, incluida la bibliografía.

Los manuscritos constarán de las siguientes partes:

1. En la **primera página** del artículo se indicarán los siguientes datos: *título, nombre y apellidos de los autores*, referencias de centros de trabajo u ocupación, *título abreviado* (30 caracteres máximo), *dirección postal, correo electrónico, teléfono y fax* del autor de correspondencia.

2. En la **segunda página** se incluirá: *título, resumen* no superior a 250 palabras, y entre 3-6 *palabras clave* (todo en inglés y castellano).

3. Texto, a partir de la **tercera página**. En el caso de utilizar siglas, éstas deberán ser explicadas entre paréntesis la pri-